



**SUMARIO**

*Página*

Informe del Consejo Económico y Social (A/2172, capítulo II y A/C.2/L.194) ( <i>continuación</i> ) .....	333
--	-----

**Presidente: Sr. Jiři NOSEK (Checoslovaquia).**

**Informe del Consejo Económico y Social (A/2172, capítulo II y A/C.2/L.194) (*continuación*)**

[Tema 11]\*

1. El Sr. FEN (Noruega) recurre al derecho a contestar establecido por el artículo 114 del reglamento y desmiente las declaraciones que el representante de Polonia formuló en la sesión anterior, acerca de la situación económica en Noruega. Impugna los datos citados por el representante de Polonia y declara que el esfuerzo encaminado al rearme impuesto a su país por las circunstancias no ha perjudicado el nivel de vida del pueblo de Noruega; por el contrario ha mejorado gradualmente en los últimos años.

2. El Sr. TOUS (Ecuador) observa que aparte de los grandes problemas que normalmente competen al Consejo Económico y Social y a la Segunda Comisión, hay dos asuntos sumamente importantes a los cuales la Asamblea General debe prestar toda su atención, a saber, la escasez de insecticidas para fines sanitarios y la producción y distribución de papel de periódicos y de imprenta.

3. El primero de estos asuntos, que es sobre todo de competencia de la Organización Mundial de la Salud, ha sido objeto de la resolución 377 (XIII) del Consejo Económico y Social, referente a la creación de un grupo de trabajo encargado de examinar la situación mundial respecto de las disponibilidades y necesidades de DDT y BHC. En su informe al Consejo (E/2183 y Corr.1)<sup>1</sup> dicho grupo de trabajo opinó que en la actualidad no hay escasez seria de insecticidas; señaló la necesidad de proseguir las investigaciones respecto al empleo de nuevos insecticidas y destacó especialmente el problema que plantea la aparición de insectos que se han hecho resistentes a los insecticidas actuales; también preconizó la reunión, a principios de 1953, de otro grupo de trabajo, cuyas atribuciones serían ampliadas. El Consejo, por resolución 442 (XIV), tomó nota del

informe del grupo de trabajo y decidió examinar en fecha futura la necesidad de convocar nuevas reuniones del grupo de trabajo.

4. El Sr. Tous estima que el Consejo probablemente no ha concedido a este problema toda la importancia que merece, importancia en la que han reparado los especialistas en la cuestión, puesto que en Chicago acaba de inaugurarse un congreso para estudiar la situación referente a la lucha contra los insectos. El orador sostiene que la opinión de que no hay escasez seria de insecticidas es de carácter eminentemente subjetivo. Es posible que en general la escasez de insecticidas no sea grave, pero no por ello es menos real en ciertos países menos provistos que otros. En los países de la zona tropical el problema sigue siendo especialmente grave y la escasez de insecticidas es sumamente perjudicial para el desarrollo económico; la lucha contra el paludismo continúa siendo la primera preocupación de los gobiernos de estos países, pues el factor sanitario es uno de los elementos más importantes para la productividad del trabajo. Asimismo, el Sr. Tous considera que las Naciones Unidas deben examinar sin demora si convendría convocar a otro grupo de trabajo. Por esto, la delegación del Ecuador ha decidido presentar un proyecto con objeto de pedir a la Secretaría que continúe informando al Consejo Económico y Social, en sus futuros periodos de sesiones, sobre la evolución de la situación respecto de las disponibilidades y necesidades de insecticidas en cada país. El Sr. Tous espera que la Asamblea General apruebe este proyecto.

5. Por lo que atañe a la producción y distribución del papel de periódicos y de imprenta, el Sr. Tous recuerda que su delegación tuvo el honor de unirse a otras para plantear a las Naciones Unidas este problema al que el Ecuador atribuye suma importancia. En efecto, el precio del papel de periódicos y de imprenta experimentó una gran alza en el mercado internacional en 1950, tendencia que desde entonces no ha dejado de aumentar. El Sr. Tous no tratará de determinar las causas de ese aumento, pero subraya las gravísimas consecuencias para los pueblos del mundo, y especial-

\* Número de este tema en el programa de la Asamblea General.  
<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 14° período de sesiones, *Anexos*, tema 8 del programa.

mente para los países insuficientemente desarrollados, donde el diario constituye a menudo el principal medio de educación de las masas. En el Ecuador, el precio de los diarios ha experimentado un aumento de 50% que puede atribuirse al alza de los precios en el mercado internacional, puesto que no va acompañada, como en otros países, de un alza más o menos simultánea del costo de la vida y de los salarios. El Gobierno del Ecuador, preocupado por esta situación, ha estimado necesario llevarla a conocimiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ahora bien, el Consejo Económico y Social, después de estudiar el problema en su 14° período de sesiones, llegó a la conclusión de que a consecuencia de las perspectivas favorables que existen después de su 13° período de sesiones en el abastecimiento de pulpa y de papel, la situación a corto plazo no exige una acción internacional inmediata. Por consiguiente, el Consejo se ha limitado en su resolución 423 (XIV) al Secretario General, a la FAO, a la UNESCO y al Banco Internacional de Reconstrucción y de Fomento que continúen sus esfuerzos con miras a la acción a largo plazo pedida en la resolución 374 (XIII) del Consejo.

6. El Gobierno del Ecuador estima que la Asamblea General debe adoptar una actitud más positiva. En efecto, no hay que olvidar que en la actualidad las situaciones excepcionales tienden a prolongarse. Nada permite suponer que la escasez de papel, tan grave durante la última guerra, y cuyas repercusiones en el desarrollo intelectual de los pueblos se conoce, no se reproduzca un día, quizás muy pronto. El Gobierno del Ecuador considera que sólo es posible resolver el problema si cada país puede satisfacer por sí mismo sus necesidades en materia de papel, mediante la explotación de sus recursos naturales. Los países de América Latina adoptan ya medidas al respecto; las comisiones económicas regionales, y sobre todo la Comisión Eco-

nómica para América Latina, se preocupan de la cuestión; pero corresponde a la Asamblea General pronunciarse de manera definitiva en favor de una política económica que tienda a asegurar la independencia de las naciones en lo que concierne a su abastecimiento de papel de periódicos y de imprenta. Esta política permitirá a los diversos países, no sólo resolver más fácilmente los problemas que se le plantean en materia de enseñanza, sino también realizar importantes economías de divisas.

7. En conclusión, el Sr. Tous reconoce que los dos problemas que acaba de mencionar no presentan tanta gravedad como otras cuestiones más generales, por ejemplo, la del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados o la del empleo total, que preocupa al Consejo Económico y Social. Sin embargo, espera que la Asamblea General no los desatienda y que sepa manifestar el interés que les inspira.

8. El PRESIDENTE señala que ha expirado el plazo fijado para la presentación de los proyectos referentes al capítulo II del informe del Consejo Económico y Social. Propone a los miembros de la Comisión que después del debate general sobre el capítulo II procedan a votar el proyecto de resolución de la delegación del Ecuador (A/C.2/L.194), que es el único que ha sido presentado a la Comisión.

*Así queda acordado.*

9. El PRESIDENTE declara cerrada la lista de oradores inscritos para participar en el debate general sobre el capítulo II. En esta lista figuran los siguientes países: Indonesia, Reino Unido, Bolivia, India, Checoslovaquia, Países Bajos, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Socialista Soviética de Ucrania y Pakistán.

Se levanta la sesión a las 12 horas.